



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°22- 2023 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 31 días del mes de Julio del año 2023 a las 2:00 pm Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°22-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD : “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA POSTA MEDICA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**., a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	23/07/2023	Válido		23/07/2023	10192273388	  
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	19/07/2023	Válido		19/07/2023	10402725791	  
3	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	19/07/2023	Válido		19/07/2023	10416420501	  
4	Proveedor con RUC	10425392099	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO	19/07/2023	Válido		19/07/2023	10425392099	  
5	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20563330881	  
6	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20601080436	  
7	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20602106030	  
8	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20607450286	  
9	Proveedor con RUC	20607825409	CONSTRUCTORA INGENPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D Y V INGENIERIA	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20607825409	  
10	Proveedor con RUC	20609288931	PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20609288931	  



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-SM-22-2023-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA POSTA MEDICA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD : ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA POSTA MEDICA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH¿				
10425392099	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO		26/07/2023	17:22:31	Electronico
20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.		26/07/2023	23:32:44	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1) **SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO.**
- 2) **GRUPO MEFORD S.A.C.**

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	POSTOR 1 SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO	POSTOR 2 GRUPO MEFORD S.A.C.
a	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°1
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°1
d	d).Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°1
e	e).Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°1
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°1
2.2.1.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En Evaluación
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-	-
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11) .	SI CUMPLE	-
	Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°01.- El Comité de Selección en uso de sus facultades inicio con la Etapa de revisión para la ADMISION de la oferta del Postor **GRUPO MEFORD S.A.C.** , donde se evidencia que el postor presenta el ANEXO N°1 , ANEXO N°2 , ANEXO N°3, ANEXO N°4, con la nomenclatura distinta a las bases integradas del presente procedimiento de selección, convocado por la entidad, en consecuente este colegiado entiende por subsanable dicho error.

Siguiendo con la revisión el comité de selección evidencia que el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, también se presentó con la nomenclatura distinta a las bases integradas del presente procedimiento de selección, lo cual se concluye que dicho error no es subsanable, según lo establece el ARTICULO 60, SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS , del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO , numeral 60.4. donde se precisa que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse solo la rúbrica y la foliación, y así profundizando lo sustentado se trae a colación la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1 (Tribunal de Contrataciones del Estado) "no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato" Por tal sentido este colegiado por unanimidad, **NO ADMITE** la oferta del Postor **GRUPO MEFORD S.A.C.**

Imagen N°1 – ANEXO N°6- ELABORADO POR GRUPO MEFORD S.A.C.



16

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDC/CS-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA POSTA MEDICA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 300,000.00
TOTAL: TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES inc. IGV	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 26 de julio de 2023

GRUPO MEFORD S.A.C.
RUC: 20607450200
HILLARY R. REYES CARRILLO
GERENTE GENERAL

HILLARY RACHEL REYES CARRILLO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

- ✓ Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO	S/ 311,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : S/ 311,574.69							
DATOS DEL POSTOR	Oferta Económica P _i = O _m x PMP / O _i	Puntaje Precio (P _i) (60 Puntos)	Plazo de Prestación de Servicio (20 puntos)	Garantía Comercial (20 puntos)	BONIF. COLIN. 10% (ANEXO N.º 10)	Bonificación del 5% por tener la condición REMYPE (ANEXO N.º 11)	Puntaje Total
NOMBRE, RAZON SOCIAL O CONSORCIO	Oferta Económica						
SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO	S/ 311,000.00	60	20	20	0	05	105 puntos

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO	
1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE	
1.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
2.2	CAPACITACION		
2.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
3	RESULTADOS DE LA CALIFICACION	CALIFICADA	

4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/77,800.00 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará Experiencia Similar como: EJECUCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, POSTAS MEDICAS Y/O CLINICAS MEDICAS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		SI CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al Sr. **SOLORZANO ESPINOZA ELMER RODOLFO**, con RUC N° 10425392099, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD : “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA POSTA MEDICA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**., por la suma de **S/ 311,000.00 (Trescientos Once Mil con 00/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 4: 00 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

FIRMADO EN ORIGINAL

VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO
Presidente Comité de Selección(Titular)

ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA
Primer Miembro
(Titular)

ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ
Segundo Miembro
(Titular)